



Anexo al Contrato empresa telefonía móvil – Promoción Servicio Siempre Conectado

código SFID

Datos del cliente (los datos del cliente coinciden con los datos consignados en el contrato Orange)

DATOS DEL CLIENTE (Deben coincidir con los consignados en el Contrato ORANGE)

Empresa/ autónomo CIF
domicilio
localidadprovincia código postal

DATOS DEL REPRESENTANTE DEL CLIENTE

nombre(s) / apellidos: NIF/t.resid./pasap.

*E-mail (obligatorio para remitir las Encuestas o cuestionarios):

El Cliente, mediante la persona facultada al efecto y autorizada en virtud de su cargo o poder vigente, acepta las condiciones comerciales del servicio Siempre Conectado y disfrutará durante 12 meses de la cuota de dicho Servicio en promoción a 0€ por participar y responder Encuestas sobre su experiencia de Cliente en el ciclo de vida del producto, evaluación de su percepción y satisfacción sobre el mismo..

Promoción aplicable a partir de la 2ª factura.

ORANGE remitirá al E-mail indicado por el Cliente en el presente Anexo las encuestas o cuestionarios para su evaluación.

En caso de baja anticipada o cambio de tarifa o no contestación de dichas encuestas o cuestionarios dejará de disfrutar de esta promoción, quedando facultado Orange para facturar el precio del Servicio en su totalidad.

El tratamiento de los datos del Cliente Participante por parte de Orange se regirá por las Condiciones Generales de los servicios de Orange.

Ena.....de.....2018

Firma del Cliente

Orange Espagne S.A.U.